SUMARIO:

I. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FIANZA ARRENDATICIA. —II. NECESIDAD DE LIQUIDAR LA RELACIÓN ARRENDATICIA.—III. DEUDA INDETERMINADA E ILÍQUIDA.—IV. INADECUACIÓN DEL PROCESO MONITORIO: 1. DEUDA DINERARIA. 2. DEUDA LÍQUIDA. 3. DEUDA DETERMINADA. 4. DEUDA VENCIDA Y EXIGIBLE.—V. MATERIAS INCLUIDAS EN EL ARTÍCULO 249.1.6.° DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.—VI. EL JUICIO VERBAL COMO CAUCE HABITUAL PARA LA RESTITUCIÓN DE LA FIANZA.—VII. CONCLUSIONES.—VIIL ÍNDICE DE RESOLUCIONES CITADAS.—IX. BIBLIOGRAFÍA.—X. NOTAS.